

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**VILLALBILLA**

URBANISMO

Por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha 25 de noviembre de 2011, se acordó aprobar inicialmente y someter a exposición pública el proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias municipales, consistente en adaptar el planeamiento municipal de aplicación a las industrias y almacenes, incluyendo un grado de particularización en el parámetro de la altura máxima de la edificación para industrias de gran tamaño que, por necesidades de sus sistemas productivos o de almacenamiento, permita la implantación de nuevas industrias de características específicas, que de no realizar la presente modificación no tendrían cabida en el suelo urbano industrial de Villalbilla, al objeto de que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pudiera examinar dicho proyecto por los interesados y presentar alegaciones. Igualmente, se suspende el otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Durante este período, el proyecto diligenciado se encontrará depositado para su consulta pública en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Villalbilla.

En Villalbilla, a 28 de noviembre de 2011.

(03/41.221/11)